

# EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 391.

Alicante 1.º de Junio de 1878.

Año IX.

## LA MUJER CRISTIANA.

### VI.

Si la mujer es el mayor tirano del albedrío del hombre, haga benéfica y santa esta tiranía. Aristóteles entendió que la bondad de alma es propia del sexo femenino: en esto se funda su poder irresistible, más que en la belleza de su rostro, que se desvanece ó cansa; más que en la sutileza de su espíritu, realmente cándido; más que en las malas artes, casi siempre vanas. En lo que verdaderamente no tiene rival, es en la consecución de buenos propósitos, según demuestra la experiencia de todos los tiempos, mal que pese á los vulgares axiomas á la mujer contrarios.

Ella es buena y tiende al bien, como por inclinación natural é invencible: por esto no le cuesta esfuerzo alguno la práctica de la virtud. El hombre no es eso: en sus actos meritorios se halla aquella resistencia viva y eficaz, aquel esfuerzo generoso y aun osado que justifica la etimología de la palabra virtud. *Virtud* viene de *vir*, esto es, fuerza, valor, poderoso empuje. Digámonos los hombres si no les cuesta casi siempre gran trabajo el vivir bien; la mujer hace esto

como la cosa más natural del mundo, y vive fuera de su asiento cuando vive mal.

Grandes venturas le proporciona esta singular excelencia. No es la menor la de desempeñar dentro de la familia el papel que el corazón tiene en el organismo humano. El hombre piensa y ejecuta: la mujer siente y aconseja. El hombre resuelve y no lo hace siempre con acierto: la mujer disuade y modera irreflexivos ímpetus. El hombre tropieza y cae: la mujer sostiene y ayuda á levantar. ¡Nobilísima condición la suya que apaga todos los furioses, suaviza todas las asperezas y remedia todos los males!

No desconoce esto ningún hombre, aunque neciamente declare otra cosa. Al yugo suave de la mujer obedecen al fin el marido y el hijo, y no hay, aun en los casos más opuestos á esta opinión, ejemplo alguno de hombre malo libre del todo de tan benéfica influencia.

Véase, pues, á cuánto alcanza la mujer bien intencionada. Si los deberes morales son correlativos á nuestras fuerzas, y la consecución del bien obliga en todos los casos y por todos los medios que no se oponen á los preceptos de la ley cristiana, la mujer está obligada á mucho. Cuando no se reconocen íntegramente los fueros de la religión; cuan-

do los principios fundamentales de la sociedad están combatidos por todos los vientos; cuando la lucha toca á todos los intereses, no hay clase, ni condicion, ni edad por sí misma exceptuada de acudir á la defensa de la religion y de la patria. Las mujeres insignes, cuyo heroismo conmemora la historia por haber empuñado la espada de la fé y de la patria, no atendieron á las exigencias de su sexo. Juana de Arco, Maria Pita y Agustina Zaragoza, son ejemplos insignes de valor civico y cristiano. ¡Cuánta gloria no han merecido por sus extraordinarios hechos!

En esta edad del mundo que se llama civilizacion moderna, escasean los grandes caractères y las virtudes eminentes. Quizá no hubo otra más necesitada de supremos esfuerzos; de cierto que ninguna cuenta con menos héroes. Posible es que esto influya en el universal desconcierto, y que mantenga vivo el abatimiento de los espíritus, por lo que es justo sacudir la apatía de los buenos. Ya que no nos excedamos en el cumplimiento de los deberes sociales y aún supra-sociales, no incurramos en el extremo opuesto. Ayudémonos mutuamente, enardezca cada uno el fervor religioso de los demás, y únense los esfuerzos despues de unir las voluntades.

En esta empresa de reparacion tiene la mujer merecida importancia. Puesto que, por desdicha, necesita el hombre de ejemplos de constancia y de firmeza, déselos la mujer conjunto de virtudes, cuya corona debe ser el amor á la religion y el deseo perenne de servirla.

## EXPOSICION

*sobre el proyecto de Instruccion pública, presentada á las córtes por el Cardenal Arzobispo y sufragáneos de la metrópoli de Zaragoza.*

(Continuacion.)

Algo es esto sin duda, pero no basta. Por muy importante que sea una educacion esmerada en los primeros años, y por mucha inteligencia y celo que se suponga en los padres y en el profesor de la escuela primaria, lo que no es muy comun en estos tiempos, si al dejar los niños la casa paterna para entrar en nuestros establecimientos de cualquiera otra enseñanza, no se procura alimentar el fuego sagrado, y ensanchar y perfeccionar la instruccion moral y religiosa, á proporcion que la inteligencia se desarrolla, entran en escena las pasiones y los peligros de seduccion se aumentan; si entre tantas palabras, más bien que ideas, con que suele abrumarse la memoria; entre esa balumba de asignaturas, lecciones, ejercicios de toda clase, lo único en que no se piensa, lo único que no se enseña, es la piedad que edifica, el temor del Señor que cohibe los malos instintos y fortifica el corazon contra los escándalos; si, en una palabra, se olvida á Dios, que es la primera verdad, la fuente de todas las verdades y el fundamento de todos los deberes, cuyo cumplimiento tanto interesa para el bien de cada uno y para el bien de todos los demás; y si, sobre todo eso, se coloca ó tolera al frente de la enseñanza á profesores (no intentamos ofender, ni al profesorado en gene-

ral, ni ménos á particulares dignísimos que respetamos y apreciamos), pero si se tolera, decimos, á algunos que en sus doctrinas y en su moralidad dejan notoriamente mucho que deseár, ¿de qué servirá toda la buena educacion de la niñez, ni todas las prevenciones escritas en la ley, ni aún la inspeccion misma, que se reconoce como un derecho, y es más bien un deber de los preclados en lo que se refiere al dogma y la moral de la Iglesia católica? No comprendemos, y lo diremos de paso, ni que al Estado corresponda organizar, sino apoyar solamente las atribuciones que por derecho divino nos competen, ni tampoco qué autoridad ó facultades se nos reservan, despues que toda la organizacion de la enseñanza, personal, textos, asignaturas, programas, hasta el número, órden y horas de las lecciones, se hace de exclusiva competencia del ministro de Fomento y sus auxiliares y delegados.

Como quiera que sea, motivos tenemos para pensar que con toda la reforma proyectada y sometida á la aprobacion de las Córtes, la instruccion pública no habrá adelantado un paso. Decimos poco: quedará peor todavia, más perturbada y más perturbadora con el nuevo principio de enseñanza libre, que se trata de conciliar con la oficial, en beneficio, por cierto, de los disidentes ó no católicos, á quienes se otorgan derechos que no tenían, ni les ha concedido tampoco la Constitucion del Estado. Rogamos al Congreso que tenga la bondad de escucharnos un momento más sobre este punto, cuya trascendencia es inmensa.

Cúmplenos declarar, ante todo, que no somos ni podemos ser enemigos de la

verdadera ciencia, ni de la libertad necesaria para difundirla. La Iglesia católica, que mira como la primera de las obras de misericordia *enseñar al que no sabe*, no puede aborrecer ni temer cualquier progreso científico, con tal que no se dé este nombre á hipótesis infundadas y sistemas forjados exprofeso para contradecir á la religion divina. La luz no es opuesta á la luz, sino á las tinieblas.

Y «aunque la fé, dice el santo Concilio del Vaticano, sea superior á la razon, nunca puede haber oposicion verdadera entre una y otra; pues que el mismo Dios que revela los misterios é infunde la fé, ha dado al alma humana la luz de la razon, y Dios no puede negarse á sí mismo, ni una verdad contradecir á otra verdad. La engañosa apariencia de esta contradiccion procede de que, ó los dogmas de la fé no han sido entendidos y explicados segun la mente de la Iglesia, ó de que se dan por verdades inconcusas de la razon opiniones arbitrarias y sin fundamento.» Y poco despues añade: «Por esta causa, lejos de oponerse la Iglesia al cultivo de las artes y ciencias humanas, las fomenta y promueve de muchas maneras. Porque no desconoce ni tiene en poco las ventajas que reportan para la vida humana, y confiesa antes bien que estas artes y ciencias, trayendo su origen de Dios, que es el Señor de las ciencias, conducen tambien á Dios, mediante el auxilio de su gracia; si son cultivadas como es debido. Ni prohíbe tampoco la Iglesia que estas ciencias usen de sus principios propios y de su método propio, cada una dentro de su esfera. Pero reconociendo esta justa libertad, precave con todo cuidado que no caigan

en errores alzándose contra la enseñanza divina, ni invadan y perturben lo que es del dominio de la fé, saliéndose de sus propios límites.»

Conforme á esta doctrina, pues, los prelados, no solo vemos con satisfaccion cuantos esfuerzos haga un gobierno católico para fomentar y perfeccionar los estudios, y elevar los establecimientos públicos de enseñanza á la mayor altura posible; más tambien, reconociendo cuánto puede contribuir á ese mismo fin la competencia de escuelas privadas, que la ley constitucional autoriza, no podemos ménos de desear y rogar que se libre á las tales escuelas de esas trabas y cortapisas, que no sirven sino para dificultar su fundacion, y hacer la competencia moralmente imposible. ¿Con qué objeto se exigen títulos académicos á los profesores de ningun establecimiento privado, si no tienen valor académico los estudios ganados y aprobados en él, sino mediante nuevo exámen y aprobacion en el establecimiento oficial á que están agregados, y por los profesores del mismo? O son esos títulos á los ojos del gobierno garantía suficiente de la idoneidad de los profesores del estudio privado, y en tal caso debe pasarse por su juicio y censura, ó si el valor académico de los estudios hechos ha de depender del exámen y aprobacion de otros jueces, los títulos de los primeros son por demás.

¡Ah! Nos olvidábamos de que en las bases reformadas por la comision del Congreso no se exigen esos títulos, sino en las escuelas y colegios reglamentarios. Está muy bien; mas ¿por qué esa diferencia? ¿Tienen valor académico los estudios hechos en ellos, sino mediante el exámen

en los establecimientos oficiales á que se hallen agregados? Si el resultado del exámen es el que ha de darles valor, lo mismo que á los de enseñanza libre, los títulos de los profesores sobran igualmente en todos.

¿Y qué razon hay para exigir asimismo á los alumnos de cualquiera de esas enseñanzas privadas ó de la doméstica, el pago en los establecimientos públicos de todas las matriculas y derechos de los cursos que quieran habilitar, como si los hubiesen hecho en ellos? ¿Es razonable, es justo obligar á los padres de familia por el uso de una libertad que la ley les otorga, á pagar tres veces una misma enseñanza de sus hijos: primero con los impuestos que habrán satisfecho como todos para el sostenimiento de escuelas, institutos y universidades; segundo con la retribucion al profesor ó profesores que han elegido, y luego otra vez en el establecimiento oficial, abonando las matriculas de todos los cursos? Parécenos que tales exigencias y restricciones no se avienen mucho con esa libertad lealmente ofrecida á los estudios no oficiales, y que tampoco se tiene bastante en cuenta los sacrificios y angustias de un padre de familia para evitar la perdicion de sus hijos con motivo de los estudios. Pero dejemos todo esto, y veamos si en cambio se concede demasiado á los disidentes del culto católico, que es nuestra última observacion.

Se ha dicho y repetido que no puede negarse la escuela á aquellos á quienes se concede el templo. Pero el art. 11 de la Constitucion en que se dice «que nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por

el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana, ha sido entendido y explicado por sus autores y defensores, y por el gobierno mismo, en el sentido de *tolerancia*, y sin consentirse rótulos ni otras señales exteriores en las capillas ú oratorios de los disidentes. Y en efecto, este sentido se deduce de la última parte del mismo artículo 11, que dice así: «No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religion del Estado.» Ahora bien: de la *tolerancia* del culto, ¿puede lógicamente deducirse la *libertad* de la escuela? ¿Puede conciliarse también esa libertad con el último párrafo del mismo art. 11 que acabamos de transcribir, ó puede negarse el carácter de manifestación pública de un culto heterodoxo, y manifestación de la peor especie, á la libre enseñanza de sus errores en cualesquiera establecimientos que se les ocurra fundar?

Verdad es que además del art. 11 de la ley fundamental, hay otro, que es el 12, por el cual se concede á todo español poder fundar y sostener establecimiento de instrucción ó de educación. Pero añade: *con arreglo á las leyes*, cláusula que sin duda se tendrá muy presente, si á alguno ocurre fundar una escuela contra la monarquía, la dinastía ó el sistema constitucional. ¿Y por qué no ha de ser atendida también en beneficio de la Religion católica, cuando en España existía al discutirse y publicarse la Constitución, y existe hoy mismo una ley, y más que ley, porque es un pacto solemne entre las dos supremas potestades, un contrato bilateral irrevocable sin el consentimiento de ambas partes, cual es el Con-

cordato de 1851? El gobierno y las Cortes saben muy bien que allí hay un artículo 2.º que textualmente dice:

«La instrucción en las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma religion católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los obispos y demas prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fé y de las costumbres y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.»

No insistiremos sobre este artículo del Concordato y sus legítimas consecuencias por no repetir lo que tan amplia y doctamente han expuesto á las Cortes los dignísimos metropolitano y sufragáneos de la provincia eclesiástica de Granada. Bástanos hacer constar que con él es absolutamente incompatible la limitación de la inspección de los Obispos á solas las escuelas públicas del Estado: que son incompatibles igualmente muchas de las bases del proyecto, y que sin causa ni necesidad alguna se concede no solo á los sectarios de cualquiera culto, sino también á los enemigos de toda clase de religion, de toda creencia, una libertad absoluta para fundar establecimientos en que se enseñe y divulgue toda clase de errores hasta el ateísmo inclusive.

Y por último, que si el proyecto se aprueba sin grandes y esenciales modificaciones, lo que no podemos creer de la sabiduría y patriotismo de los señores diputados, estarán de enhorabuena las sociedades bíblicas y las lógias masónicas, que cuentan con hartos recursos para le-

vantar donde quieran semejantes establecimientos; y lo llorarán no solo la España católica, ni solo la Iglesia santa de Jesucristo, sino tambien todo el orden social de esta nacion, herida mortalmente en sus principios constitutivos, y expuesta desde entonces á revoluciones sin término y á los más pavorosos cataclismos. No queremos decir una palabra más.

Zaragoza, 20 de Abril de 1878.

Por sí, y en nombre de los reverendos Obispos sufragáneos de Tarazona, Jaca, Pamplona, Huesca y Teruel, Fray Manuel, Cardenal Garcia Gil, Arzobispo de Zaragoza.

---

## CRÓNICA RELIGIOSA.

---

ROMA.—La Santidad de León XIII, queriendo dar un testimonio de particular afecto al destacamento de la guardia noble de servicio el dia de su exaltacion al pontificado, se ha dignado conceder varias distinciones á cada uno de sus miembros.

Al conde José Serafini le ha concedido la encomienda de San Gregorio Magno.

—El Padre Santo recibió el dia 18 por la mañana en la sala del Trono á los generales y procuradores generales de todas las Ordenes religiosas. El reverendo Padre general de los Menores Observantes leyó un bellissimo discurso, al cual contestó Su Santidad con notabilísimas palabras, llenas de profundas enseñanzas y de saludables consejos.

—En seguida Su Santidad, sentado en su trono y rodeado de su noble corte,

recibió la profesion de fe y el juramento de fidelidad del eminentísimo y reverendísimo Cardenal Borromeo, Arzobispo electo de Adana *in partibus infidelium*, el cual el dia 19 fué consagrado en la capilla Sixtina.

—El Padre Santo se dirigió despues á la sala del Consistorio, donde se dignó recibir á una diputacion de la Union católica de la Gran Bretaña, compuesta de cerca de cien personas, y presidida por el conde Deubigh, conde de Gainsborough, monseñor Weld y monseñor Patterson, Prelados domésticos.

Lord Deubigh tuvo el honor de leer á la soberana presencia de Su Santidad un Mensaje de la Union Católica indicada, al cual el Padre Santo se dignó contestar demostrando la satisfaccion que le causaba ver acudir de todas las partes del mundo á los católicos para rendir homenajes de fidelidad y de amor á la Cátedra de San Pedro. Y recordando oportunamente el restablecimiento de la gerarquía en Inglaterra y en Escocia, rogó al Altísimo que las obras de los buenos católicos en aquellas regiones hagan que vuelvan al seno de la Iglesia católica que los espera con los brazos abiertos, todos los hijos de aquella nacion, que fué digna de ser llamada la isla de los Santos.

Su Santidad recibió despues los Mensajes de otras sociedades católicas de la Gran Bretaña, y despues de haber bendecido con toda efusion de su alma á todos los que formaban tan noble audiencia, bajando del trono concedió benignamente que todos los presentes se acercasen á su soberana persona, dándoles á besar su sagrada mano, y dirigiendo á todos cariñosas palabras.

—Finalmente, al volver á sus habitaciones reservadas, el Padre Santo recibió los homenajes de una diputacion de católicos de Tivoli, presidida por el Obispo de aquella ciudad.

---

CHILE.—Hé aquí lo que dice *El Independiente* de Santiago de Chile acerca de la residencia de Pio IX en este punto:

«Todo el mundo sabe que la casa que habitaba es la que tiene actualmente el núm. 27 de la calle de la Bandera, colocada en el rincon sudoeste que dá sobre esta calle y la de las Rosas. La ventana de su cuarto caía enfrente del convento de religiosas capuchinas, y sin duda á causa de esto Su Santidad pedia siempre á todos los viajeros de Chile noticias de este convento.

Pio IX, entonces el canónigo Juan María Mastai Ferretti, era secretario del Nuncio apostólico monseñor Muzzi. Hizo esfuerzos para quedarse en esta Metrópoli y ser nombrado canónigo de nuestra catedral. Dios le reservaba para destinos más gloriosos.

El canónigo Mastai Ferretti tenía muchas simpatías por nuestro país, é hizo muchos amigos durante su residencia. Llegó hasta contraer lazos de parentesco espiritual, y tuvo en la pila bautismal á uno de los hijos del coronel D. José Romero, conocido vulgarmente por «*Peluca*.»

---

ASIA MENOR.—Escriben al *Univers* con fecha 17 de Marzo.

«Monseñor José Ando, Patriarca de los caldeos, está en un estado de salud que deja pocas esperanzas de curacion. En

el momento en que las noticias que recibimos de la salud del Patriarca Ando hacen entrever como posible y próxima la vacante de la Silla patriarcal, no dejará de ser interesante dar á conocer á los lectores del *Univers* el estado de la Iglesia caldea en este país y del Episcopado que la dirige.

La dignidad patriarcal ha sido durante mucho tiempo hereditaria en la misma familia. En 1838 se convirtió en electiva á causa del nombramiento de Isaias de Yaconbe, antiguo alumno de la Propaganda de Roma, que presentó su dimision en 1846, dejando la Silla al Arzobispo Amereali, ex-monje de Raban-Harnuz, monseñor José Ando, Patriarca actual. Este Patriarca tiene bajo su jurisdiccion á nueve Obispos ó Arzobispos, establecidos en la Turquía oriental y á otros dos en Pérsia.

Omido al Obispo intruso que se halla por su gusto en Malabar.

Hé aquí el nombre de los Obispos y de las principales diócesis caldeas de Turquía, y no contando Massul, residencia del Patriarca Djezirch: Obispo Monseñor Pablo Hinchí, antiguo alumno de la Propaganda de Roma, Mardozu; monseñor Timoteo Attar, propagandista, Diabekir; monseñor Abd Jesus Khayat, Seert; monseñor Bartatar, tambien propagandista. Entre estos Obispos, monseñor Khayat pasa con justa razon por el más instruido, pero no tendría acaso la mayoría de votos en la eleccion. El que tiene más probalidades de suceder al Patriarca, en el caso de vacante de la Sede, es monseñor Altar, Obispo de Mardine. La Propaganda de Roma vería ciertamente con gusto ocupada la Silla patriarcal caldea

por uno de sus alumnos, y los padres dominicos de Massul, cuya influencia no es de despreciar, apoyarian su eleccion. Una prueba en favor de lo que digo, es que monseñor Attar acaba de ser nombrado Vicario del Patriarca Ando y va á reunirse con él en Massul. La Propaganda está actualmente en tratos con el gobierno de Constantinopla, con objeto de que sea reconocido el nuevo obispado en su cualidad de tal. Hecho este reconocimiento á la vacante de la Sede, no será difícil hacer anunciar por la Puerta el nombramiento de M. Attar como Patriarca de los caldeos, puesto para el que tiene ya la mayoría de los sufragios.»

REPÚBLICA ARGENTINA.—Los diarios de Buenos Aires publican la carta del presidente de aquella república, señor Avellaneda, en contestacion á la que le dirigió el Padre Santo comunicándole su elevacion al sòlio pontificio.

Dice así la carta:

«Nicolás Avellaneda, presidente constitucional de la República Argentina, á Su Santidad, el Papa Leon XIII, Sumo Pontifice.

Santisimo Padre: He recibido con vivo placer la carta de Vuestra Santidad, fechada en Roma el 20 de Febrero último, en la cual Vuestra Santidad se digna comunicarme la noticia de su elevacion al sòlio pontificio.

El mundo cristiano ha recibido con alegria la noticia del nombramiento de Vuestra Santidad, ya por vuestras virtudes, ya porque con ello se puso fin á la triste situacion en que la Iglesia se encontraba desde la muerte de vuestro ilustre predecesor.

Ruego á Vuestra Santidad se digne aceptar las felicitaciones mas respetuosas que le dirijo en mi nombre y en nombre de la república de que soy presidente.

Dado en Buenos-Aires el 4 del mes de Abril del año del Señor 1878.—Nicolás Avellaneda.—Rufino Elizade.

ALEMANIA.—Se confirma que el ministro de Cultos y de Instruccion pública en Prusia, M. Falk, que tanto daño ha causado á los católicos, ha presentado la dimision.

Segun los periódicos de Berlin, el motivo de la dimision de M. Falk ha sido el hecho de haber sido modificada la lista de nombramientos para los sinodos provinciales, que fué presentada á la aprobacion del emperador.

La noticia de la dimision ha sido generalmente bien recibida.

Leemos en el *Osservatore Romano*:

«Su eminencia reverendísima el señor Cardenal Monaco La Valleta, Vicario general de Su Santidad, con objeto de cumplir el deseo manifestado por muchísimos romanos de que se levante en los nuevos barrios del Esquilino una iglesia consagrada al Sagrado Corazon de Jesús, y destinada á perpetuar la memoria del Sumo Pontifice Pío IX y asegurar á los habitantes de los nuevos barrios el auxilio de la casa de Dios, se ha dignado encargar al Consejo de la Federacion Pia-na el que coopere activamente á la consecucion de este sagrado intento.

Este Consejo, presidido por el noble señor conde Alejandro Cardelli, es por lo tanto el encargado de abrir suscripciones para dicho objeto.

No dudamos que á la elevada iniciativa del eminentísimo Príncipe de la Iglesia y á los diligentes cuidados de la sociedad Federativa corresponderá la buena voluntad de nuestros conciudadanos y de cuantos comprendan la grandeza y santidad de la obra que se quiere emprender, la cual no dejará de atraer sobre los donantes las más singulares bendiciones del cielo.»

El *Osservatore Romano* anuncia la próxima llegada á Roma de un enviado extraordinario que en nombre de S. M. I. el Sultan viene á felicitar al Soberano Pontífice Leon XIII por su elevacion al sòlio pontificio. Este enviado es Bedros-Offendi-Rujumedian, armenio católico y miembro del Consejo de Estado.

*En el cielo nos veremos.* — Carta á un afligido por el P. Blot. — Veinticuatro ediciones, es decir, ochenta mil ejemplares se han vendido en Francia de este precioso librito.

Y es que existe un gran número de personas que no leen periódicos, ni libros, causa justamente de sus enfermedades ó de sus grandes penas, y para las cuales ha sido exclusivamente escrito *En el cielo nos veremos*. No hay pérdida tan grande, ni dolor tan intenso que no reciban alivio con la perspectiva de los gozes eternos, magistralmente pintados por el P. Blot.

El precio de este opúsculo al alcance de las fortunas más modestas. Se halla de venta en las principales librerías católicas y en la imprenta del editor D. Antonio Perez Dubrull, calle de la Flor Baja, 22 Madrid, á 4 rs. cada ejemplar.

La sesión celebrada el día 16 por el Parlamento italiano empezó con la presentación de un proyecto de ley de Salvador Morelli, sobre el divorcio.

Hé aquí lo que sobre dicho proyecto dice el *Mesaggiere*:

»Cuándo el mismo diputado, hace algunos años, emprendía una cruzada en favor de la emancipacion de la mujer, sus primeras palabras excitaron la hilaridad de todo el mundo: hoy aquellas ideas revolucionarias se discuten en serio dentro y fuera del Parlamento; hoy los mismos moderados encuentran posible y casi oportuno lo que ayer juzgaban utopia de un jacobino. ¿Se hubieran creido posibles entonces tres ministerios de la izquierda? Hoy hemos llegado á Cairoli. Este ya ha sido un buen paso. ¿Por qué no hemos de llegar mañana á Bertani? Y llegados á Bertani, ¿acaso no podría entonces Morelli presentar desde el banco ministerial, con mayor probabilidad de éxito, el proyecto de divorcio que hoy presenta desde el banco de los diputados y que en el fondo no es otra cosa que una consecuencia del matrimonio civil? Si el matrimonio es solo un contrato, su anulacion depende de la voluntad de las partes.»

---

## VARIETADES.

---

### LA NAVE BENDITA.

---

Cuando el éter azulado  
ilumina el sol sin velos,  
si el mar está sosegado

se vé en el agua copiado  
todo el azul de los cielos.

Mas si el piélago iracundo  
aquel reflejo oscurece  
dentro en su seno profundo,  
entonces el mar parece  
imágen viva del mundo.

¡El mundo! ¡Mar proceloso!  
Ante su aliento inhumano,  
áun en su fúria es piadoso  
ese irascible coloso  
que llaman el Océano.

Sobre las ondas saladas  
ostentan sus pabellones  
por vientos mil contrastadas,  
las naves desmanteladas  
en que bogan las naciones.

Negras, cual la noche oscura,  
son sus quillas voladoras;  
negra su torva figura,  
negras las cortantes proras  
y negra la arboladura.

Es justo que así al vivir  
del mundo sobre el fragor,  
los pueblos deben pedir  
á los vientos su gemir  
y á la noche su color:

Que al cruzar esa escollera  
lleva, apartada del centro,  
áun la nave mas velera,  
una tempestad por fuera  
y cien tempestades dentro.

Dentro, el incesante estrago  
De la tempestad bravia,  
del piloto el sueño aciago,  
ó el fiero y constante amago  
de chusmas en rebeldía;

Y fuera, vientos contrarios,  
las enemigas fragatas,  
y, áun en trances sanguinarios

hay bergantines corsarios  
y capitanes piratas.

Así, al cruzar las naciones  
por las mundanas marismas,  
temen al mar, los turbiones,  
á la chusma, á sus patrones,  
á las olas y á sí mismas.

Y por eso, entristecidas;  
del puente á los masteleros  
se ven de negro vestidas;  
así son más parecidas  
á los bajeles negreros.

Solo á modo de fanal,  
la barca de un pescador  
con albura sin igual  
interrumpe en su color  
la negrura universal.

Blanca es, si, la navecilla  
por uno y por otro flanco,  
desde la popa á la quilla;  
y la vela, y la toldilla,  
y las jarcias... ¡todo es blanco!

Rasgar las sombras parece  
el iris que las circuye  
y en su proa resplandece;  
es una noche que huye  
ante un dia que amanece.

Nunca sucedió empañarse  
de sus velas peregrinas  
la pureza, ni mancharse;  
porque nada sin mojarse,  
como las aves marinas.

Así con silencio avanza  
siguiendo su derrotero,  
puesta en Dios la confianza,  
y por vela la esperanza,  
y el amor por timonero.

No del mundo enamorada  
la miraron las edades  
en sus puertos, ni allí anclada,

desde que allá fué botada  
en el mar de Tiberiades.

Que aunque mil planes aborte  
en su orgullo sin segundo  
el mundo y su inicua córte,  
no tiene puertos el mundo  
para naves de ese porté.

Por eso con tanto anhelo,  
para su rumbo fijar  
el hermoso barquichuelo,  
no arroja el áncora al mar  
sino que la arroja al cielo.

Allí en el divino imán,  
como brújulas sagradas,  
clavadas por siempre están  
las estáticas miradas  
del invicto Capitan.

En esa noble actitud,  
figura del santo amor,  
del mundo sin inquietud,  
al Vicario del Señor  
conoció la Juventud.

Y vió que aquella mirada,  
con su fijeza divina,  
descubrió en una alborada  
la pureza inmaculada  
de la *Estrella Matutina*.

Y no sé; mas percibida  
aquella hermosa vision,  
estática y detenida,  
del Papa en el corazon  
quedó suspensa la vida.

Y tronos y sociedades  
rodaban al hondo abismo  
tras horribles tempestades,  
y eran otras las edades;  
pero el Papa... ¡siempre el mismo!

Siempre en la pupila ardia,  
de aquéllos ojos abiertos,  
la casta luz de Maria;

la muerte no se atrevia  
á ver esos ojos muertos.

Mas hora llegó á sonar  
en que al Señor de la luz  
le plugo por fin llamar  
del pleno dia á gozar  
al que fué *Cruz de la cruz*.

¡Ay! ¡La pobre navecilla!  
Juguete de hinchadas olas,  
pronto del mar á la orilla  
rotas irán cual tu quilla,  
tus jarcias y banderolas.

Pronto á la fiera embestida  
irán, una de otra en pos,  
por la mar embravecida...  
mas no, que está defendida  
por la mirada de Dios.

Y de esa llama al lucir,  
por el divino querer,  
tus pilotos al morir  
nunca se los ve caer,  
siempre se les ve subir.

Jamás tu dicha ennegrece  
la orfandad ni el abandono;  
nunca el Capitan perece;  
donde ascendió Pio Nono  
allí surgió Leon Trece.

Y en la humilde embarcacion,  
con amor santo y profundo,  
al ir á asir el timon  
vuelto el Capitan al mundo,  
le envia su bendicion.

Que esa bendicion querida,  
nuestra prenda y nuestro escudo,  
fué él tiempo de la partida,  
de Pio la despedida,  
y de Leon el saludo.

Bien hayas, nave asombrosa,  
la de inmortales destinos,  
cuya estela luminosa

nó enturbia la lid furiosa  
de tantos mónstruos marinos.

¡Cuánto en su locura yerra  
de otras naves el anhelo,  
cuando el nublado se cierra!  
Es su grito: ¡Tierra! ¡Tierra!  
pero el tuyo... ¡Cielo! ¡Cielo!

¡Bien hayas! De tu ancha quilla  
vuela mi deseo en pos;  
déjame por Dios, barquilla,  
morir bajo tu toldilla  
para despertar en Dios.

*Antonio María Godró.*

---

### FÁBULA.

---

#### *La rosa y el vulgo.*

Admirada del mundo por hermosa  
Era una maravilla  
Una fragante rosa.

Empero la vió un sabio  
Y con adusto lábio,  
Después de examinarla,  
Dijo de esta manera:

«¿Admirais su hermosura?  
» Para saber el tiempo  
» Que esa creencia dura,  
» Mirad con mis cristales;  
» Mirad cuántos horrores.»

Con microscopio la miró la gente,  
Y descubrió animales  
Sobre las hojas de la flor galana,  
Y los necios dijeron:

«En la hermosura de la rosa crea  
» Quien de apariencias fie:  
» La rosa es, sin disputa, cosa fea.»

*Si las obras del genio se examinan*

*Con microscopio por el vulgo necio,  
En su crasa ignorancia,  
La mirará sin duda con desprecio.*

*Antonio Campos y Carreras.*

---

### CULTOS RELIGIOSOS.

---

Domingo.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual, y por la tarde, á las cinco, Minerva con sermón.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

En la Misericordia, á las ocho, misa mayor, con explicación del Evangelio por el Sr. Cura.

Martes.—En las Agustinas, á las siete, misa de renovación, y por la tarde, trisagio.

Jueves.—En las Capuchinas, á las seis y media, misa de renovación, y por la tarde trisagio.

Viernes. En las Capuchinas, á las siete, Comunion general de los asociados al corazón de Jesús; y por la tarde á las cinco, los ejercicios espirituales de costumbre en honor del Sagrado Corazón.

Sábado.—En la Colegial, á las ocho, y en Santa María, á las nueve, misa de renovación.

---

### ADVERTENCIA.

---

*Con el objeto de regularizar la administración, rogamos á nuestros abonados se sirvan enviar las cantidades que adeudan por la suscripción á este periódico hasta fin de Diciembre último.*